



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

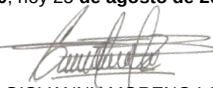
Proceso Ejecutivo
Radicado: No. 2021-00035

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la actuación por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

1. En consideración a memorial allegado por abogado **Luis Miguel Beltrán Bejarano** **ACEPTAR su RENUNCIA** como representante judicial del ejecutante *Miguel Ángel Jiménez Rodríguez*, quien tiene conocimiento de la misma según anunció aquel (Archivo 41).
2. **RECONOCER** personería jurídica al abogado **Miguel Hernando Mendoza** para actuar en el presente asunto, como apoderado judicial del demandante *Miguel Ángel Jiménez Rodríguez*, en la forma, término y para los fines contenidos en el poder conferido que se encuentra adosado al cartulario (Archivo 42 c.1).
3. **OBRE** en autos y téngase en cuenta en la oportunidad procesal oportuna lo informado por el IDU a través de oficio 20235660651781 del 3 de mayo de 2023 por medio del cual indica que decretó medida cautelar de embargo por contribución de valorización Acuerdo 724 de 2018, al predio ubicado en la KR 18 137 12 ap 501, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 050N20232093 Y CHIP AAA0112DMKC de propiedad de ANGELA VIVIANA MOSCOSO GOMEZ, a efectos que se tenga en cuenta en la prelación del crédito de que trata el artículo 839-1 del E.T.N. (Archivo 40).
4. **AGREGAR** a los autos y téngase en cuenta que en la oportunidad procesal oportuna solicitud de pruebas allegada por la parte actora y las documentales suministradas con dicho escrito (Archivo 33).
5. Advertido el estado actual del proceso en que se libró auto de seguir adelante la ejecución, por Secretaría procédase de manera inmediata con la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución de esta urbe para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 080, hoy 25 de agosto de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

Kmp